

RESOLUCIÓN No. **1346** de 2017**20 NOV. 2017**

"Por la cual se desagrega y ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Numeral 18 del Artículo 5 del Decreto 849 de 2016.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 21 del Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017 *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"*.

Que con la Resolución No. 1679 del 28 de diciembre de 2016, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2017 de COLCIENCIAS.

Que mediante Resolución 1158 del 01 de noviembre de 2017, el Director General de Colciencias efectuó un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, acreditándose recursos por valor de \$ 16.464.632 en el rubro A-1-0-1-4 "PRIMA TÉCNICA", debidamente aprobado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante memorando 20172300116753 del 17 de noviembre de 2017 la Secretaria General solicitó la desagregación del traslado presupuestal aprobado según Resolución 1158 de 2017 y efectuar un traslado presupuestal en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2017, con el fin de contar con recursos para cumplir con el pago de la prima técnica no salarial para el mes de noviembre de 2017.

Que de acuerdo a lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario realizar la desagregación y el traslado presupuestal del presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar la desagregación de los recursos del Presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS para la vigencia 2017, conforme al siguiente detalle:

1346

Página 2 de 2 de la Resolución No. _____ "Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

**UNIDAD 390101 - 000
GESTION GENERAL**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
A						10	FUNCIONAMIENTO	\$16.464.632
A	1					10	GASTOS DE PERSONAL	\$16.464.632
A	1	0	1			10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$16.464.632
A	1	0	1	4		10	PRIMA TÉCNICA	\$16.464.632
A	1	0	1	4	2	10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$16.464.632

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ordenar un traslado presupuestal en el Presupuesto de Funcionamiento según memorando 20172300116753 del 17 de noviembre de 2017, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, así:

**CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS
UNIDAD 390101 - 000
GESTION GENERAL**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITOS	CRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO		
A	1						GASTOS DE PERSONAL		
A	1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		
A	1	0	1	4		10	PRIMA TÉCNICA		
A	1	0	1	4	1	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$12.000.000	
A	1	0	1	4	2	10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL		\$12.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS Y CRÉDITOS								\$12.000.000	\$12.000.000

ARTÍCULO TERCERO.- Efectuar el registro de la desagregación y el traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

20 NOV. 2017


CESAR OCAMPO
 Director General

Vo.Bo.: Yolanda Acevedo Rojas
 Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya
 Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña
 Vo.Bo.: Nelsy Rocio Jiménez Villalobos
 Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar